

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 28 de junio 2017, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 8, Subgrupo N° 02 "Sector Autopartes"**, comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas , Por la Delegación Empresarial (Cámara de Fabricantes de Componentes Automotores): los Dres. Daniel Turcatti, ~~Gonzalo Irazabal~~ y ~~Gustavo Gauthier~~, y Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres Walter Santos y César Acosta, en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el ajuste salarial del mes de julio 2017, en aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del acta de acuerdo de Consejo de Salarios suscrita el día 30 de diciembre de 2015.-

**SEGUNDO:** Los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2017 recibirán un ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2017 del **3,5%** por todo concepto.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. *Testado Gonzalo Irazabal y Gustavo Gauthier ~~no~~ vale.*

*Santos*

*César Acosta*  
UNTURA